



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 25448/2008, en el que el Director del **C.I.A.L. (Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas)**, solicita se modifique el artículo 14° del Anexo I de la Ordenanza n° 152/07 – Reglamento de Institutos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; Y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado debida intervención la Secretaria de Investigación,
Que la Comisión de Investigación y Postgrado ha emitido un despacho favorable al respecto,
Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,
Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO ORDENA:

ARTÍCULO 1°.-Modificar el artículo 14° del Anexo I de la Ordenanza n° 152/07, el que quedará redactado como sigue:

“Art. 14°- De los recursos

a.1) Los Institutos, Centros y Talleres deberán llevar el inventario de los bienes patrimoniales que posean – instrumental, equipamiento, bibliografía- especificando año de ingreso, modo de adquisición –compra o donación- y estado de mantenimiento. La actualización de inventario se realizará una vez al año y será elevado a la Secretaría de Investigación a través de las Memorias Anuales que forman parte del presente como Anexo II.

a.2) Los Institutos, Centros y Talleres podrán retener los ingresos producidos por prestaciones a terceros, -luego de haber ingresado a la Facultad y haberse deducido, los que corresponden a la Facultad y al Rectorado, -según el Punto III Transferencia al medio y servicios tecnológico de la Memoria Anual”.-



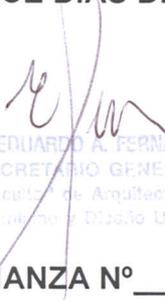
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Ordenanzas y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-


Arq. EDUARDO A. FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

ORDENANZA Nº 189 /11.-